

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026

En la Playa de Gandía, a las once horas del día veintiuno de febrero de dos mil veintiséis, en segunda convocatoria, se celebra la Asamblea General Ordinaria de socios del Club Deportivo de Pesca Gandía, en el salón de la Casa de la Cultura de la Marquesa de Gandia.

Preside la Asamblea D. José Antonio Estruch Romero, junto al Vicepresidente D. Enrique Campos Almenar, el Secretario del Club D. José Enrique Pellicer Navarro, el Vicesecretario D. Juan José Esteban Fornet y el Tesorero D. Manuel Hernández Casado.

Abre la sesión el Sr. Presidente, agradeciendo a todos los socios su asistencia y rogando a los presentes guardar un minuto de silencio por los socios fallecidos.

ORDEN DEL DIA ORDINARIA

1. Lectura y aprobación si procede, del Acta anterior
(a disposición de los socios para su lectura durante el año 2025).
2. Informe y rendición de cuentas del ejercicio 2025.
3. Informe del presidente
4. Aprobación si procede, del balance de situación y cuenta de resultados.
5. Aprobación, si procede, del presupuesto para el año 2026
6. Cuotas socios 2026.
7. Proyecto de restauración de los hábitats de la roca sublitoral del interior de la escollera norte (“criansó”). Procedimiento sancionador por incumplimiento de las normas y protección del proyecto.
8. Renovación concesión administrativa a la Autoridad Portuaria de Valencia.
9. Entrega de pergaminos e insignias de plata a los nuevos Socios de Honor.
10. Ruegos y Preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR

El Sr. Esteban, Vicesecretario, informa a los presentes de que, puesto que el acta ha estado a disposición de los socios durante el año, se omite su lectura. Indica que, si algún asistente desea formular alguna objeción, puede hacerlo en ese momento.

No habiéndose presentado ninguna objeción, se somete a votación:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad el acta anterior.

2. INFORME Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 2025

Se procede a la rendición de cuentas del ejercicio 2025. La Sra. Gertrudis da lectura a la cuenta de pérdidas y ganancias.

D E B E		H A B E R	
DESCRIPCIÓN	2025(EUR)	DESCRIPCIÓN	2025(EUR)
COMPRAS.	2.975,86	VENTAS.	2.182,00
600,Compras de mercaderías	788,26	700,Ventas de mercaderías	2.182,00
602,Compras de otros aprovisionamientos	2.187,60	CUOTAS AFILIADOS	145.228,55
VARIACION DE EXISTENCIAS.	-139,85	720,Cuotas Afiliados	145.228,55
610,Variación de existencias de mercaderías	-139,85	PATROCINADORES Y COLABORACIONES	807,6
SERVICIOS EXTERIORES.	62.058,27	723,Ingresos patrocinadores y colaboraciones	807,6
621,Arrendamientos y cánones	10.273,40	SUBVENCIONES PARA EXPLOTACION.	32.556,09
622,Reparaciones y conservación	13.183,13	740,Subv.donaciones y legados a la explotac.	32.136,09
623,Servicios profesionales independientes	1.375,00	745,Ingresos por formación del empleo	420
625,Primas de seguros	1.813,88	OTROS INGRESOS DE GESTION.	29.691,00
626,Servicios bancarios y similares	1.589,72	752,Ingresos por arrendamientos	21.638,26
627,Publicidad, propaganda y relacion.públic	2.721,91	754,Ingresos por comisiones	3.762,74
628,Suministros	9.413,69	759,Ingresos por servicios diversos	4.290,00
629,Otros servicios	21.687,54	BENEFICIOS DEL INMOVILIZADO.	320,69
TRIBUTOS.	5.572,32	778,Ingresos excepcionales	320,69
631,Otros tributos	5.572,32	EXCESOS Y APLICACIONES.	14.691,60
GASTOS DE PERSONAL	113.627,49	794,Reversión deterioro crdtos.oper.ciales	14.691,60
640,Sueldos y salarios	102.137,16		
642,Seguridad Social a cargo de la empresa	9.731,37		
649,Otros gastos sociales	1.758,96		
AYUDAS MONET. DE LA ENTIDAD Y OTROS GASTOS	14.691,60		
655,Pérdida de créditos incobrables derivad	14.691,60		
Pérdidas procedentes de activos no corrientes	546,02		
678,Gastos excepcionales	546,02		
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	5.522,83		
681,Amort. del inmovilizado material	5.522,83		
Perdidas por deterioro y otras dotaciones	15.635,50		
694,Pérd. por deter.de crdtos.oper.ciales	15.635,50		
Saldo acreedor	4.987,49		
TOTAL DEBE	225.477,53	TOTAL HABER	225.477,53

A continuación, el Sr. Presidente retoma la palabra para aclarar diversos aspectos de las cuentas presentadas, en particular en relación con la cuenta 622 de “Reparación y conservación”, cuyo importe asciende a 13.183,13 euros.

REPARACIONES Y CONSERVACION	2.517,90
REPARACION PINTURA	68,10
MANTENIMIENTO ORDENADOR Y PAGINA WEB	1.267,22
MANTENIMIENTO EXTINTORES	67,37
MANTENIMIENTO GPA SOFT	290,40
MANTENIMIENTO GOLDEN SOFT	462,22
MANTENIMIENTO LOPD	60,50
DESRAZATIZACION	185,13
MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR	399,30
OBRA REFORMA BAÑOS MASCULINOS	7.864,99

Se informa que la obra de reforma de los baños ha sido subvencionada por el Ayuntamiento de Gandía.

En cuanto a los costes fijos del Club, los principales corresponden a sueldos y salarios, que ascienden a 113.627,49 euros, y al IBI, por importe de 5.572,32 euros, sumando un total de 119.199,81 euros.

Los ingresos por cuotas de socios han sido de 145.228,55 euros de facturación, de los cuales deben descontarse 14.691,60 euros por bajas, resultando un ingreso neto de 130.536,95 euros.

De estos datos se desprende que:

- Las cuotas netas (130.536,95 €) menos los costes fijos (119.199,81 €) dejan un margen de 11.337,14 €.
- Los gastos fijos representan el 91,31 % de los ingresos por cuotas.
- Por cada 100 € ingresados por cuotas:
 - 91 € se destinan a gastos fijos.
 - 9 € quedan disponibles para el resto de gastos.
 - Se destaca la importancia de la partida de patrocinadores y subvenciones, que en el presente ejercicio ha ascendido a 32.556,09 euros.

Asimismo, se detallan los gastos de arrendamiento abonados a la Autoridad Portuaria, por importe de 10.273,40 euros, así como los suministros, que ascienden a 9.413,69 euros. Dichos importes se ven compensados por los ingresos derivados del arrendamiento del bar, que han sido de 21.638,26 euros, permitiendo cubrir dichos gastos.

Otras partidas de ingresos relevantes son:

- Comisiones por venta de lotería: 3.762,74 euros.
- Venta de vales diarios: 4.290 euros.

Se informa que este año se ha reanudado la venta de vales diarios, de los cuales el Club percibe 10 euros por vale, y 5 euros son para a la federación correspondiente ya que se federa a la persona ese día.

En cuanto al balance de situación, se destaca una mejora en la tesorería, incluyendo una imposición a plazo fijo y los activos del Club. En la partida de construcciones se recoge el incremento de valor, ya amortizado.

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
DESCRIPCIÓN	2025(EUR)	DESCRIPCIÓN	2025(EUR)
ACTIVO NO CORRIENTE	52.300,71	FONDOS PROPIOS	75.741,50
21, Inmovilizaciones materiales	52.300,71	Capital suscrito.	41.816,61
211, Construcciones	51.424,08	100, Capital social	41.816,61
217, Equipos para procesos de información	8.604,29	Resultados de ejercicios anteriores.	28.937,40
212, Instalaciones técnicas	37.220,47	120, Remanente	62.086,77
216, Mobiliario	1.183,32	121, Resultados negativos de ejer. anteriores	-33.149,37
214, Utillaje	6.063,50	Perdidas y ganancias.	4.987,49
219, Otro inmovilizado material	105,76	129, Resultados del ejercicio	4.987,49
281, Amort.acum.del inmovilizado material	-52.300,71	ACREEDORES A LARGO PLAZO.	2.000,00
ACTIVO CIRCULANTE	85.975,78	180, Fianzas recibidas a largo plazo	2.000,00
Existencias	1.101,44	ACREEDORES A CORTO PLAZO	60.534,99
300, Mercaderías A	1.101,44	410, Acree. por prestaciones de servicios	5.323,65
Deudores	54.074,42	437, Anticipo de Clientes	1.743,00
436, Clientes de dudoso cobro	15.148,50	475, H.P. acreedora por conceptos fiscales	4.089,81
440, Deudores	58,07	476, Organismos de la Seg. Soc. acreedores	1.411,17
447, Usuarios, deudores	9.810,62	485, Ingresos anticipados	1.053,00
470, H.P. deudora por diversos conceptos	18.105,41	499, Prov. por operaciones comerciales	15.635,50
4745, Créd. por pérdidas a compensar del ejerc.	10.951,82	520, Deudas C/P con entidades de crédito	4.721,72
Tesorería	20.599,92	552, Cta.corriente otras personas y entid.vin	24,02
570, Caja, euros	688,08	561, Depósitos recibidos a corto plazo	26.533,12
572, Bancos e instit.de crdto.c/c vista euros	19.911,84		
548, Imposiciones a corto plazo	10.200,00		
548, Imposiciones a corto plazo	10.200,00		
TOTAL ACTIVO	138.276,49	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	138.276,49

3. INFORME DEL PRESIDENTE

El Sr. Presidente informa sobre la reforma de los baños de hombres, que ha sido subvencionada por el Ayuntamiento de Gandia. El club hizo el gasto en julio y aunque teníamos el compromiso del Ayuntamiento de que nos lo iba a subvencionar, no fue hasta enero de este año que recuperamos el dinero ya que tenían una partida presupuestaria por aprobar.

Acuerdo de colaboración con el departamento de educación y deportes. Es el tercer año que lo realizamos y la verdad es todo un éxito. El ayuntamiento nos da ayuda cada año con este proyecto que cada año es un éxito. Viene alrededor de 6 o 7 centros educativos con una media de edad de 8 a 10 años. El motivo no es económico, es altruista para que los niños se introduzcan en la pesca. Queremos que sean mas niños en este club.

Proyecto de restauración de los hábitats de la roca sublitoral del interior de la escollera norte (criansó).

Estamos pidiendo subvenciones y estamos obteniendo resultados. Esto no lo ha conseguido nadie es un proyecto que se hizo en Vigo en todas España.

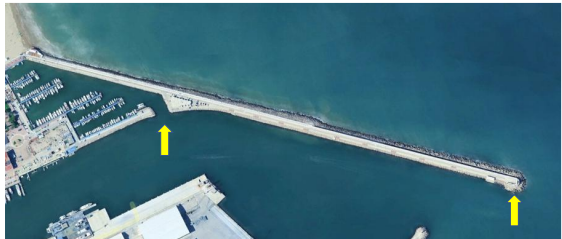
En la parte interior del club no hay nada, antes había alga, criansó, lo planteamos con la universidad ya que tenemos muy buen feeling y hemos solicitado una subvención que ha sido aprobada.

Tenemos la aprobación de la financiación de fondos europeos marítimos con el 70% y el 30% por la generalitat valenciana. Nos han aprobado el 100% del proyecto que asciende a 13.552 euros.

Miguel Rodilla es biólogo marino y es el profesor que lleva todo este proyecto y nos ha pasado las áreas de actuación y las fechas de actuación.
Se muestra el objetivo del proyecto y los plazos de ejecución

Proyecto de Restauración de los hábitats de la roca sublitoral del interior de la escollera norte del puerto de Gandia

Área de actuación: Escollera norte del Puerto de Gandia. Zona de Pesca del Club Deportivo de Pesca de Gandia. La zona de actuación se sitúa entre 0 y 1,5 m de profundidad.



Objetivos del proyecto:

1. Restaurar un cinturón de algas fotófilas infralitorales y un cinturón de algas y mejillones mesolitoral en la roca de la cara interna de la escollera norte del Puerto de Gandia.
2. Mejorar la calidad del agua, aumentar la biodiversidad y mejorar las redes tróficas para incrementar la diversidad y cantidad de peces del entorno.
3. Favorecer la capacidad del club de pesca para la práctica de sus actividades.

Proyecto de Restauración de los hábitats de la roca sublitoral del interior de la escollera norte del puerto de Gandia

Zona de actuación	Acciones	Fechas
A	1. Limpieza (retirada de residuos, erizos,...) 2. Instalación 30 bases de mejillones 3. fijación 2 bases de algas	16 al 22 de marzo de 2026
B	1. Limpieza 2. Instalación 25 bases de mejillones 3. fijación 10 bases de algas	23 al 29 de marzo de 2026
C	1. limpieza 2. Instalación 25 bases de mejillones 3. fijación 10 bases de algas	30 de marzo al 12 de abril de 2026
D	1. limpieza 2. Instalación 20 bases de mejillones 3. fijación 20 bases de algas	20 al 26 de abril de 2026
A,B,C y D	Revisión y finalización del proyecto	27 y 28 de abril de 2026

Proyecto de Restauración de los hábitats de la roca sublitoral del interior de la escollera norte del puerto de Gandia



Explica que el proyecto se dividirá en diferentes sectores identificados como A, B, C y D, realizándose las actuaciones de forma progresiva.

En el **sector A** se realizará inicialmente una limpieza del fondo, consistente en la retirada de erizos. Se informa de que esta actuación debe realizarse con autorización administrativa, ya que los erizos no pueden ser retirados libremente por tratarse de una especie protegida, por lo que será la Universidad quien gestione los permisos necesarios ante la administración medioambiental y realice los trabajos correspondientes.

La retirada de los erizos es necesaria para el desarrollo del proyecto, ya que estos se alimentan de las larvas que posteriormente se introducirán para favorecer la regeneración del ecosistema marino.

El proyecto contempla la colocación de diferentes soportes o bases destinadas a facilitar el asentamiento de larvas de moluscos y algas, con el objetivo de recrear un ecosistema que permita la regeneración natural de estas especies. Estas larvas son extremadamente pequeñas y requieren condiciones adecuadas para poder fijarse y desarrollarse, motivo por el cual se emplearán materiales específicos que faciliten su fijación y crecimiento junto a las algas presentes en el entorno.

El Sr. Presidente señala que se trata de un proyecto complejo desde el punto de vista técnico y administrativo, pero que resulta muy ilusionante para el Club, ya que puede contribuir a la recuperación del ecosistema marino de la escollera y favorecer la biodiversidad y la actividad pesquera en el futuro.

En cuanto al calendario previsto, indica que las fechas pueden sufrir modificaciones en función de cuestiones organizativas y técnicas. Inicialmente, las actuaciones en el **sector B** estaban previstas entre el 16 y el 22 de marzo, si bien estas fechas podrían ajustarse.

Posteriormente se actuará en el **sector C**, entre el 30 de marzo y el 12 de abril, y finalmente en el **sector D**, que se extiende hasta la zona del Muelle.

Se informa también de que anteriormente se realizó una prueba piloto en una de las zonas de la escollera, aproximadamente un año atrás, con el fin de evaluar la viabilidad del proyecto. En dicha prueba se observaron resultados positivos, lo que ha permitido fundamentar técnicamente la puesta en marcha del proyecto actual.

INVERSIÓN PREVISTA EN LA PARTE EXTERIOR DE LA ESCOLLERA (ZPC)

El Sr. Presidente informa a los asistentes sobre la situación de la parte exterior de la escollera.

Explica que en los últimos años se han realizado pequeñas actuaciones para facilitar el acceso, como la construcción de dos escaleras y pequeñas rampas, si bien algunas de estas infraestructuras han sufrido daños debido al oleaje y al desgaste natural.

Con el objetivo de mejorar la seguridad y permitir nuevamente la pesca en la zona exterior, el Club está estudiando la instalación de una pasarela mediante placas metálicas tipo **Tramex**, un sistema formado por planchas de rejilla metálica que permiten el paso del agua a través de sus aberturas, reduciendo así la presión del oleaje y aumentando su resistencia.

Se dispone actualmente de un presupuesto aproximado de **35.000 euros para la instalación de unos 60 metros**, siendo el principal coste la instalación de las estructuras sobre la escollera.

El Sr. Presidente informa de que se están manteniendo conversaciones con el **Ayuntamiento de Gandía** con el fin de obtener apoyo económico para llevar a cabo esta actuación.

La intención del Club sería poder ejecutar **una primera fase de entre 30 y 40 metros**, siempre que se obtenga financiación externa suficiente, ya que la situación económica del Club no permite afrontar este tipo de inversiones con recursos propios.

El proyecto contempla la creación de una **pasarela segura sobre la escollera**, fijada mediante anclajes a las piedras, que permita el paso de los socios y, en determinados puntos donde las condiciones lo permitan, habilitar pequeñas plataformas o pesqueras mediante solera de hormigón para facilitar la práctica de la pesca.

El objetivo es ir desarrollando esta actuación **de forma progresiva**, mejorando la accesibilidad y la seguridad de la zona exterior y permitiendo, en el futuro, habilitar un sector exterior adecuado incluso para la organización de competiciones.

El Sr. Presidente manifiesta la intención de que, si las gestiones con las administraciones resultan favorables, las obras puedan iniciarse en los próximos meses.

INFORME DEPORTIVO

A continuación, el Sr. Campos presenta un resumen de los principales logros deportivos conseguidos por los deportistas del Club durante la temporada, tanto a nivel provincial, autonómico, nacional e internacional.

En el **Campeonato de España Mar-Costa Infantil**, celebrado en Peñíscola, **Jorge Calatayud Méndez** se proclamó **subcampeón de España**, obteniendo además la **clasificación para el Campeonato del Mundo**, que se celebrará este año en Italia.

En el **Campeonato de España de Corcheo Mar**, celebrado en Gandía, el **equipo A del Club** obtuvo el **subcampeonato de España**, mientras que el **equipo B** finalizó en **cuarta posición**, empatado a puntos con el tercer clasificado.

En el **Campeonato de España por Selecciones Autonómicas de Corcheo Mar**, celebrado en Melilla, la **selección de la Comunidad Valenciana** se proclamó **campeona de España**, contando con una amplia representación de deportistas del Club. En esta competición, **Vicente Giner** obtuvo el **primer puesto en el selectivo**, logrando también la **clasificación para el Campeonato del Mundo**, que se celebrará este año en Portugal.

En la competición autonómica **“Rey del Corcheo”**, uno de los torneos más representativos de la Comunidad Valenciana, el deportista **Tass** se proclamó **campeón**, destacando también la obtención de varios títulos tanto en categoría individual como por equipos por parte de miembros del Club.

Asimismo, en el **Campeonato del Mundo Mar-Costa**, celebrado en Peñíscola, **Jorge Calatayud Méndez** logró una destacada **quinta posición con la selección española**.

En el **Campeonato del Mundo de Corcheo**, varios deportistas del Club formaron parte del equipo B de la selección española —Pedro Villalba, Vicente Giner, José Luis Oltra, Jordi Jarque y Enrique Miñana— obteniendo una **séptima posición final**.

A nivel autonómico, en el **Campeonato Autonómico de Corcheo por Clubes**, el **equipo A del Club** obtuvo la **tercera posición** y el **equipo B** la **cuarta posición**.

También cabe destacar la participación de **Ani Mitacova**, que obtuvo la **séptima posición en el Campeonato de España por Selecciones de Agua Dulce Cebador**, celebrado en Toledo.

Se concluye resaltando la amplia participación de deportistas del Club en competiciones autonómicas, nacionales e internacionales, con destacados resultados en diversas categorías.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Se aprueba por mayoría.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026

Se procede a la lectura del presupuesto para el año 2026

GASTOS		INGRESOS	
Compras	1.500,00	Ventas	2.000,00
Compras otros aprovisionamientos	2.500,00	Cuotas Afiliados	145.000,00
Arrendamientos y cánones	14.000,00	Patrocinadores y colab.	1.800,00
Reparaciones y conservación	20.000,00	Ingresos por arrendamientos	21.600,00
Primas de seguros	2.000,00	Ingresos por servicios diversos	4.300,00
Servicios bancarios y similares	1.800,00	Ingresos excepcionales	320,00
Suministros	2.700,00	Subvenciones	30.000,00
Otros servicios	15.000,00	Ingresos por comisiones	4.000,00
Competiciones y eventos sociales	8.000,00		
Otros tributos	6.520,00		
Gastos de Personal	120.000,00		
Pérdida de créditos incobrables	15.000,00		
	209.020,00		209.020,00

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Se aprueba por mayoría.

6. CUOTAS SOCIOS

Se informa que, para el ejercicio 2026, se prevé un incremento de los costes de personal debido a la subida del salario mínimo interprofesional. Asimismo, las cuotas se incrementarán conforme al IPC interanual, fijado en un 2,9 %.

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Se aprueba por mayoría.

7.PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PARA LA PROTECCIÓN DEL PROYECTO “CRIANSÓ”

El Sr. Presidente recuerda a los asistentes que el proyecto de restauración de los hábitats marinos del interior de la escollera norte (“criansó”) cuenta con financiación procedente de fondos europeos y de la Conselleria, lo que implica la obligación de mantener y proteger el proyecto durante un período de cinco años.

Se explica que, aunque el resultado del proyecto dependerá de los estudios y actuaciones técnicas que se desarrollen, el Club tiene la responsabilidad de velar por su correcta conservación durante ese tiempo. En caso de que el proyecto fuese dañado o no se mantuviera adecuadamente, podría derivarse la obligación de reintegrar las ayudas recibidas.

Por este motivo, la Junta Directiva considera necesario establecer un **procedimiento sancionador** que garantice la protección del proyecto y evite actuaciones que puedan perjudicarlo, como manipular, extraer o dañar los elementos instalados para la regeneración del ecosistema.

Se informa que dicho procedimiento se fundamenta en lo dispuesto en el **artículo 124 de la normativa deportiva de la Comunidad Valenciana**, relativo a las infracciones muy graves, entre las que se incluye el incumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General.

En consecuencia, se propone que cualquier actuación que suponga la manipulación, extracción o daño de los elementos del proyecto pueda ser considerada infracción grave, pudiendo conllevar sanciones deportivas de **entre uno y cinco años de suspensión o prohibición de acceso a la actividad de la pesca en el Club**.

Asimismo, se informa que el Club está trabajando en un acuerdo de colaboración con la **Autoridad Portuaria de Valencia** para facilitar la vigilancia de la zona, con el fin de proteger adecuadamente el desarrollo del proyecto.

Finalmente, el Sr. Presidente somete la propuesta a votación de la Asamblea.

- **Votos en contra:** 0
- **Abstenciones:** 0

Se aprueba por unanimidad la implantación del procedimiento sancionador para la protección del proyecto.

8. RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA ANTE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

El Sr. Presidente informa a los asistentes de que en **abril de 2026 finaliza la actual concesión administrativa** otorgada por la **Autoridad Portuaria de Valencia** para el uso del albergue del Club.

Recuerda que el **albergue es propiedad del Club Deportivo de Pesca Gandía**, y que anteriormente el uso de las instalaciones se autorizaba de forma anual en precario. Con el fin de dar mayor estabilidad al Club, en el año **2021 se solicitó y obtuvo una concesión administrativa por un período de cinco años**.

Esta concesión supuso además una mejora económica para el Club, ya que permitió facturar el IBI directamente con el Ayuntamiento de Gandia evitando el recargo del **21 % de IVA** que anteriormente se aplicaba al canalizarse los pagos a través de la Autoridad Portuaria de Valencia

Para la obtención de dicha concesión administrativa, el Club se comprometió a realizar **inversiones por un importe aproximado de 46.000 euros** en las instalaciones del albergue.

El Sr. Presidente informa de que, según las comprobaciones realizadas recientemente por técnicos de la Autoridad Portuaria, el Club ha superado ampliamente dicho compromiso, habiendo realizado **inversiones superiores a los 70.000 euros** en mejoras de las instalaciones, entre ellas la adecuación de pesqueras, mejoras en los baños y otras actuaciones vinculadas al proyecto del Club.

Ante la finalización de la concesión actual, el Club ha iniciado ya los trámites para su **renovación**, habiéndose solicitado una ampliación mediante **tres períodos sucesivos de dos años y medio**, lo que permitiría alcanzar **un total aproximado de siete años y medio de concesión administrativa**.

Asimismo, se ha planteado que parte de las inversiones ya realizadas puedan computarse como base para las futuras renovaciones, distribuyendo el compromiso de inversión en los distintos períodos de prórroga.

11. ENTREGA DE PERGAMINOS E INSIGNIAS DE PLATA A LOS NUEVOS SOCIOS DE HONOR.

El Sr. Presidente dedica unas palabras de agradecimiento a los nuevos socios de honor y se procede a la entrega de pergaminos e insignias de plata:

1. Jose Bertomeu Cervera
2. Domingo Galdon Domenech
3. Miguel Just Ballester
4. Agustín García Gómez

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se plantean diversas cuestiones por parte de los asistentes.

En primer lugar, el Sr. Nestor Pereyra pregunta por la retirada de los baños químicos instalados en la escollera. La directiva explica que dichos baños fueron instalados tras gestiones con la Autoridad Portuaria, pero fueron retirados al finalizar la concesión de la empresa encargada del servicio. Actualmente el contrato se encuentra en proceso de nueva licitación y, según consta en la autorización de uso de la zona, está previsto que vuelvan a instalarse.

Asimismo, se solicita a los socios que mantengan una actitud cívica en la zona de pesca, evitando orinar en espacios visibles o transitados y manteniendo la limpieza para no dar mala imagen del club ante visitantes y turistas.

El Sr. Moncho realiza una consulta sobre el funcionamiento de la licencia federativa para pescadores ocasionales, aclarando la directiva que el pago corresponde principalmente al seguro y a la licencia federativa exigida para pesca en la ZPC.

Por otro lado, el Sr. Mitko Gospodinov plantea una cuestión relativa a las normas de los concursos de pesca (uso de determinados cebos, bola pasta), indicándose que este tipo de asuntos se tratarán en la comisión correspondiente.

Igualmente el Sr. Pereyra propone la creación de una comisión de pescadores para trasladar inquietudes a la directiva. Desde la directiva se indica que en experiencias anteriores no funcionó adecuadamente y que, para canalizar propuestas o incidencias, los socios pueden utilizar el tablón de sugerencias o comunicarlo directamente al club.

Por último, se informa sobre las competiciones de otros clubes en la zona de pesca. Se explica que la Federación puede autorizar el uso de determinadas pesqueras para competiciones de otros clubes, siendo estas competiciones unas 5 o 6 anuales. El resto de clubes que no están autorizadas por la Federación, tendrán que solicitarlo por escrito y abonaran una cuota razonable por pescador para el sostenimiento económico del club.

Asimismo, se comunica que los pases individuales de pesca federados a socios de otros clubes que se pueden solicitar gratuitamente a Federación solo serán válidos de lunes a viernes, quedando los fines de semana reservados para socios.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las 13.30h del día reseñado en la cabecera, de todo lo cual como secretario doy fe.

Vº Bº PRESIDENTE

SECRETARIO

Dº. Jose A. Estruch Romero

Dº. Jose Enrique Pellicer Navarro